Naciones Unidas CEDAW/C/NPL/Q/4-5/Add.1

# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general
6 de abril de 2011
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer**
**Grupo de trabajo anterior al período de sesiones**
**49º período de sesiones**
11 a 29 de julio de 2011

## Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos combinados cuarto y quinto

**Nepal***

* El presente informe se publica sin revisión editorial.

11-29046 (S) 250411 280411

Se ruega reciclar

## Siglas y abreviaturas

| | |
|---|---|
| ODM | Objetivos de Desarrollo del Milenio |
| ONG | Organizaciones no gubernamentales |
| SAARC | Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre la eliminación del terrorismo |
| UNICEF | Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia |
| VIH/SIDA | Virus de la inmunodeficiencia humana/Síndrome de inmunodeficiencia adquirida |

# Índice


| | | *Página* |
|---|---|---|
| I. | Generalidades | 4 |
| II. | Marco legislativo e institucional | 8 |
| III. | Estereotipos y prácticas perjudiciales | 10 |
| IV. | Violencia contra la mujer | 11 |
| V. | Trata y explotación de la prostitución | 17 |
| VI. | Participación en la vida política y pública y representación a nivel internacional | 21 |
| VII. | Educación | 22 |
| VIII. | Empleo | 23 |
| IX. | Salud | 25 |
| X. | Grupos desfavorecidos | 26 |
| XI. | Desplazadas internas y refugiadas | 27 |
| XII. | Igualdad ante la ley y en asuntos civiles | 28 |
| XIII. | Matrimonio y relaciones familiares | 28 |
| XIV. | Nacionalidad | 29 |
| XV. | Párrafo 1 del artículo 20 | 29 |

# Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos combinados cuarto y quinto

## I. Generalidades

### 1. La manera en la que se reflejan las disposiciones de la Convención en las estrategias nacionales de desarrollo y en instrumentos como los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los informes sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Nepal ha dado prioridad en su planes nacionales de desarrollo a la incorporación de la perspectiva de género, la integración y la igualdad. Las reformas legislativas y de políticas, el desarrollo de las aptitudes de liderazgo, la rehabilitación social de las mujeres afectadas por el conflicto, la asistencia jurídica, la concienciación y la atención a las cuestiones de género son algunas de las importantes actividades que se llevan a cabo con ese fin. Se ha aprobado la Política de igualdad de género e integración social de 2010, y se está aplicando por medio de diversos programas, incluidos los emprendidos con el apoyo de órganos y asociados para el desarrollo local. Se ha establecido una Dependencia de igualdad de género e integración social dentro del Ministerio de Desarrollo Local con el objeto de aplicar efectivamente la política mencionada, vigilar su aplicación y contribuir a que todas las actividades del Ministerio de Desarrollo Local y los órganos locales tengan en cuenta el género. Recientemente se han adoptado disposiciones para que, cuando se les asigna el presupuesto administrativo, los órganos locales destinen por lo menos el 35% a los programas de desarrollo de determinados grupos, en particular el 10% a los programas que benefician directamente a las mujeres de grupos indigentes, el 10% a los niños y el 15% a los demás grupos de beneficiarios.

La mitigación de la pobreza ha sido una importante prioridad del Gobierno. Mediante los planes de desarrollo se ha tratado de reducir la pobreza y conseguir un mayor crecimiento económico. Actualmente, la tasa de crecimiento se sitúa en el 3,4%, lo que da fe de los problemas por los que atraviesa el país, como el desempleo, la pobreza y una desigualdad en los ingresos cada vez mayor. Para hacer frente a esa situación, el Gobierno de Nepal ha tratado de alcanzar el objetivo económico fundamental del Estado, que no es otro que transformar la economía nacional en una economía independiente, autónoma y progresista, y garantizar la distribución equitativa de los beneficios económicos sobre la base de la justicia social y la eliminación de las desigualdades económicas.

#### Estrategias nacionales de desarrollo

El Gobierno de Nepal ha adoptado varias iniciativas para promover la igualdad de género y la equidad. Se han formulado y ejecutado planes y programas nacionales de conformidad con los compromisos asumidos por el Gobierno. Las organizaciones no gubernamentales (ONG), el sector privado, la sociedad civil y los asociados para el desarrollo también se han sumado a este esfuerzo del Gobierno. El Plan trienal provisional ha prestado atención especial a la reforma institucional, jurídica y de políticas con miras a la eliminación de todas las formas de discriminación; la protección y rehabilitación de las mujeres afectadas por el conflicto; la incorporación de la perspectiva de género en todos los sectores del desarrollo; las medidas de acción afirmativa; la garantía de una representación del 33% de mujeres

en todas las estructuras del Estado; la eliminación de la violencia de género; el fomento de la capacidad de los mecanismos nacionales para la incorporación de una perspectiva de género; el establecimiento de un marco macroeconómico; y la aplicación del sistema de gestión de las cuestiones de género, entre otras cosas.

El Gobierno de Nepal ha aplicado disposiciones de acción afirmativa en los servicios públicos, incluidos la Policía de Nepal y el Ejército de Nepal. Se ha establecido el carácter obligatorio de la participación de la mujer en los comités de paz y rehabilitación, así como en el proceso de formulación y ejecución de los planes locales de desarrollo. Se ha dispuesto la elaboración de presupuestos en que se tienen en cuenta las cuestiones de género para la formulación de programas de desarrollo.

**Estrategia de lucha contra la pobreza**

Se ha puesto en práctica el documento de estrategia de lucha contra la pobreza centrándose, entre otras cosas, en las reformas estructurales, el crecimiento económico y la integración social de base amplia mediante la participación y el empoderamiento de las mujeres y los grupos y las comunidades marginados o vulnerables. Así pues, Nepal ha logrado progresos considerables en lo que se refiere a la reducción de la pobreza. La pobreza absoluta ha disminuido del 42% en 2000 al 31,4% en 2005 y al 25,4% en 2009. De conformidad con este logro, el Gobierno de Nepal está racionalizando aun más las medidas para disminuir las diferencias entre los ricos y los pobres. El Plan trienal provisional tiene por objeto reducir la pobreza al 21% antes de julio de 2013.

**Los Objetivos de Desarrollo del Milenio**

El Gobierno de Nepal está empeñado en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en particular el tercer Objetivo, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer. Se ha adoptado un conjunto de medidas para eliminar las desigualdades entre los sexos en todos los niveles de enseñanza a más tardar en 2015. La política educativa tiene por objeto conseguir una educación democrática, integradora e igualitaria para todos. El Gobierno ha instituido la enseñanza gratuita hasta el nivel secundario. Se está examinando un proyecto de ley en virtud del cual la enseñanza básica será obligatoria y gratuita. El coeficiente entre niñas y niños en la enseñanza primaria, (1º a 5º grados) ha mejorado considerablemente desde 1990, y ya se ha alcanzado la meta establecida para 2015. La tasa bruta de matriculación es de 1,0 en tanto que la tasa neta de matriculación es de 0,98. El coeficiente entre niñas y niños en todos los demás niveles de enseñanza también ha mejorado considerablemente.

La tasa de alfabetización de los jóvenes (15 a 24 años), tanto hombres como mujeres, ha aumentado significativamente. Actualmente, la tasa de alfabetización de mujeres de este grupo de edad es del 75,8%, en tanto que la de los hombres es del 91%.

Aunque las mujeres siguen trabajando principalmente en los sectores tradicionales, su participación en el mercado de trabajo no tradicional como las fuerzas armadas y el empleo en el extranjero se ha incrementado rápidamente en los últimos años. En 2006/07, la participación total de la mujer en el mercado de trabajo en el extranjero fue del 1,9%. En julio de 2009 esta cifra había aumentado al 4%.

Otra esfera de empleo que ahora se caracteriza por una mayor participación de la mujer es el sector de la educación. La proporción de docentes mujeres está

aumentando gradualmente, tanto en los niveles de enseñanza primaria como secundaria.

La participación de mujeres en el ámbito político puede considerarse un indicador importante del empoderamiento de la mujer. Nepal ha experimentado un cambio político notable en los últimos años. Actualmente el país tiene una Asamblea Constituyente elegida que también hace las veces de Cámara Legislativa. Las mujeres ocupan el 32,8% de los escaños de la Asamblea Constituyente, lo que representa un aumento considerable respecto de los parlamentos anteriores. La Constitución Provisional exige que los partidos políticos garanticen que por lo menos una tercera parte de sus representantes sean mujeres. En las elecciones de la Asamblea Constituyente de 2008, 368 (es decir el 9,32%) de los 3.946 candidatos en las elecciones de representación directa y 3.067 candidatos en las elecciones de representación proporcional fueron mujeres. Del total de candidatas mujeres, se eligió un 8,15% en la categoría de representación directa (30 mujeres) y un 5,24% en la categoría de representación proporcional (161 mujeres). Además, se nombraron seis mujeres para ocupar cargos en la Asamblea Constituyente.

La Constitución Provisional ha garantizado los derechos de la mujer y la igualdad de género. En virtud de la ley de enmienda de algunas leyes para mantener la igualdad de género de 2006 se han enmendado algunas disposiciones de otras 17 leyes, incluido el Código General (*Muluki Ain*). Por medio de la 12ª Enmienda del Código General de 2007 también se instituyeron importantes cambios desde una perspectiva de género. La Comisión Nacional de la Mujer se estableció en virtud de la ley homónima, promulgada en 2007, como un órgano oficial con el mandato de adoptar medidas relativas a la igualdad de género. Las disposiciones constitucionales y la decisión de lograr una representación proporcional de candidatos de todos los grupos sociales en las elecciones de la Asamblea Constituyente en 2008 han incrementado considerablemente la participación de las mujeres en la esfera política.

Por su parte, el Departamento de la Mujer y el Niño también ha adoptado dos medidas de política amplias: el empoderamiento de la mujer, y la perspectiva de género y la integración social. En el marco del empoderamiento de la mujer se imparte capacitación sobre el desarrollo de competencias y se presta apoyo a los planes de microahorros y créditos. La política de la perspectiva de género y la integración social está más orientada a las actividades de promoción, y se desarrolla en esferas como el establecimiento de redes sectoriales, la concienciación y el apoyo técnico a determinados sectores para la realización de auditorías en materia de género. Estas actividades han contribuido a establecer y plantear cuestiones y problemas relativos a la mujer y al género por parte de los organismos competentes y los asociados sectoriales de desarrollo. Se han designado coordinadores de género en todos los ministerios, departamentos, organismos competentes a nivel de distrito y órganos locales.

Además, algunas intervenciones sectoriales específicas han tenido por objeto aumentar la igualdad de género. El Ministerio de Educación ha adoptado varias medidas que promueven la igualdad de género e integración social, como el nombramiento de por lo menos una mujer en los comités de gestión de las escuelas, cupos reservados a la mujer en la contratación de maestros (por ejemplo, en el nivel de enseñanza primaria, en caso de que hubiera tres y cinco puestos vacantes, debería nombrarse una y dos mujeres, respectivamente), incentivos financieros y no financieros para las niñas y otros niños marginados, concienciación acerca de la perspectiva de género y la integración social, el examen periódico y la revisión del

material de los programas de estudios y formación docente incorporando una perspectiva de género, y la construcción de aseos separados para niñas en las escuelas. El Departamento de Educación, con el apoyo del UNICEF, ha comenzado el proceso de establecimiento de una Red de educación de niñas e igualdad de género en siete distritos de Terai en que la participación de las niñas es particularmente baja. El Gobierno de Nepal estima que, de conformidad con estas iniciativas centradas en las niñas que han contribuido al incremento de la matriculación de niñas en los niveles de enseñanza primaria y secundaria, se adoptarán nuevas iniciativas concertadas con miras a retenerlas y ayudarlas a que finalicen el ciclo de educación escolar para que más mujeres ingresen en el nivel de enseñanza terciaria.

## 2. Estado de las actividades de recopilación de datos en el país en general y reunión de datos desglosados por sexo en particular

La Oficina Central de Estadística, establecida en virtud de la Ley de estadística de 1958, es el organismo central dependiente de la Comisión Nacional de Planificación, encargado de recopilar las estadísticas en el país. Realiza regularmente diferentes encuestas y censos por hogares para evaluar la condición socioeconómica del país. Así pues, ha realizado varios censos, entre ellos el censo decenal de población, el censo agrícola y el censo de fábricas. La Encuesta nacional sobre el nivel de vida, la Encuesta sobre la mano de obra en Nepal y la Vigilancia de indicadores múltiples son algunas de las encuestas importantes que llevó a cabo la Oficina Central de Estadística. La Encuesta nacional sobre el nivel de vida reúne información sobre las características de las viviendas, las actividades económicas, la situación laboral, las modalidades de gastos de salud y la educación desglosados por sexo.

Además, diferentes ministerios sectoriales también realizan encuestas y publican informes rápidos en sus respectivas esferas de competencia. Así pues, el Ministerio de Salud y Población realiza encuestas demográficas nacionales de salud cada cinco años y publica informes anuales sobre la condición de los servicios de salud. El Ministerio de Educación publica informes rápidos anuales. Estos informes y publicaciones también son fuentes importantes de estadísticas en el país. Los datos se desglosan por sexo.

La Oficina Central de Estadística realizará el siguiente censo de población en junio/julio de 2011. Además de un manual general, se ha elaborado un manual separado sobre integración social y género como la base del censo de 2011. Se prevé la participación de un 40% de mujeres encuestadoras y la inclusión de todas las familias para obtener información específica por género[1].

[1] Los principales datos relacionados con el género que han de obtenerse por conducto del censo de población de 2011 son:

a. Bienes inmuebles (vivienda y tierras) a nombre de la mujer: para evaluar el acceso de las mujeres a los recursos;

b. Jefe de familia: especialmente para establecer las tendencias de los hogares donde la mujer es jefe de familia;

c. Estado civil: para establecer las diferentes formas de matrimonio y la tendencia de los divorcios;

d. Pregunta más específica sobre discapacidad: para recabar información exacta sobre la discapacidad entre las mujeres y la inclusión de categorías múltiples;

e. Aparatos electrodomésticos y servicios públicos: para elaborar un mapa de la pobreza;

f. Desplazadas internas: para establecer el impacto del conflicto;

Cabe señalar que recientemente el Tribunal Supremo, en el caso del público y otros c. el Gobierno de Nepal, Oficina del Primer Ministro y Consejo de Ministros y otros (2010), ha emitido una orden directiva a la Oficina Central de Estadística y la Comisión Nacional de Planificación para que reúnan estadísticas fidedignas sobre la edad, la población, la condición económica, social y educacional de las mujeres viudas de utilidad para formular las políticas y los programas necesarios para su mejoramiento y desarrollo. Esta medida judicial también ha contribuido a la racionalización de medidas para la reunión de datos desglosados por sexo.

### 3. Medidas que se han adoptado para dar difusión al Protocolo Facultativo

El Ministerio de la Mujer, la Infancia y Bienestar Social ha traducido al nepalés los instrumentos internacionales sobre las mujeres y los niños en que Nepal es parte y ha publicado y distribuido las versiones traducidas en forma gratuita. Además, el Ministerio de Derecho y Justicia ha preparado una versión en nepalés de todos los instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos en que Nepal es parte y ha publicado una recopilación de estos textos en inglés y nepalés que ha distribuido gratuitamente. Asimismo, el Ministerio de Derecho y Justicia ha publicado una recopilación de las leyes nepalesas básicas relativas a la mujer y a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo en nepalés. Esta información también se ha publicado en la página web de los distintos Ministerios.

Además, el Gobierno de Nepal está ejecutando distintos programas como los de capacitación e interacción, así como un programa radiofónico en asociación con diversas ONG y ONG internacionales destinados a aumentar la conciencia acerca de los instrumentos internacionales de derechos humanos, en particular la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y su Protocolo Facultativo. Asimismo, cabe mencionar que la mayoría de las disposiciones del Protocolo Facultativo deben aplicarse a nivel internacional y no requieren la adopción de medidas jurídicas especiales a nivel nacional.

## II. Marco legislativo e institucional

### 4. Medidas concretas adoptadas para modificar las leyes que discriminan a la mujer

En cumplimiento de las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, se han suprimido ya 65 disposiciones jurídicas discriminatorias y se está trabajando para seguir eliminando las leyes que se consideren discriminatorias. Se ha constituido un comité con la coordinación del Subsecretario del Ministerio de Derecho y Justicia para determinar qué disposiciones jurídicas son discriminatorias y proponer enmiendas a dichas disposiciones. Sobre la base de la recomendación del comité, el Ministerio ha preparado un proyecto de ley de enmienda de algunas leyes para mantener la igualdad de género, 2011. Este

---

g. Pequeñas empresas: para establecer las pequeñas empresas de propiedad de la mujer y el trabajo a domicilio;

h. Actividades económicas de la mujer: para medir las actividades económicas de la mujer;

i. Horario de trabajo extenso de la mujer: para examinar ese tipo de trabajo;

j. Trabajo doméstico de la mujer: para evaluar ese tipo de quehaceres;

k. Niños que no viven con los padres: para determinar si los niños están al cuidado de los padres.

proyecto de ley, que actualmente es objeto de examen por el gabinete, propone la enmienda de unas 60 disposiciones de 19 leyes diferentes y prevé la introducción de nuevas disposiciones que tienen en cuenta el género[2].

El comité mencionado también ha recomendado enmiendas a las normas y programas contenidos en distintas leyes. De conformidad con ello, el Gobierno de Nepal está preparando un proyecto de enmienda de todas las disposiciones discriminatorias que figuran en las normas y programas.

## 5. Asignación del presupuesto

Desde el ejercicio económico de 2007/08, el Gobierno de Nepal ha introducido un sistema de presupuestación con perspectiva de género, de conformidad con el compromiso de suministrar recursos suficientes para el logro de objetivos de igualdad de género. También ha formado un comité de presupuestación con perspectiva de género presidido por el subsecretario de la Dependencia de Presupuesto del Ministerio de Finanzas, que se encarga de la integración del proceso de presupuestación con perspectiva de género en el sistema de presupuestación nacional ordinario.

Se han elaborado sistemas informáticos de gestión presupuestaria, información presupuestaria de los ministerios competentes e información de gestión financiera a fin de poner efectivamente en práctica la presupuestación con perspectiva de género y hacer el seguimiento de los logros obtenidos a este respecto. De conformidad con los formatos, manuales y directrices publicados por la Comisión Nacional de Planificación y el Ministerio de Finanzas, todos los ministerios competentes deben encuadrar sus programas anuales dentro de la clasificación correspondiente, es decir, apoyo directo, apoyo indirecto o neutro.

El Gobierno de Nepal ha asignado una suma de 60.610 millones de rupias nepalesas, es decir, el 17,9% del presupuesto total del ejercicio económico 2010/11 a los programas que benefician directamente a las mujeres. También ha asignado una partida presupuestaria para el establecimiento de un fondo de prevención de la violencia de género con el objeto de continuar los programas emprendidos en el marco de la campaña especial contra la violencia de género.

Se han adoptado iniciativas con miras a realizar un estudio específico sobre la evaluación de los beneficios de las asignaciones presupuestarias destinadas a la

---

[2] El proyecto de ley incluye la Ley sobre el Fondo Nacional de Previsión de 1962, el Código General, la Ley de vigilancia epidemiológica de la viruela de 1964, la Ley relativa a la remuneración y las condiciones del servicio de los jueces del Tribunal Supremo de 1969, la Ley de bonificaciones de 1974, la Ley de conducta social (enmienda) de 1976, la Ley del Fondo de pensiones de 1985, la Ley de la infancia de1991, la Ley de seguros de 1992, la Ley del trabajo periodístico de 1996, la Ley relativa a la remuneración y las condiciones del servicio del Fiscal General de 1996, la Ley relativa a la remuneración y las condiciones del servicio de los órganos constitucionales de 1997, la Ley relativa a la remuneración y las condiciones del servicio del Secretario General y el Secretario del Parlamento Legislativo de 1998, la Ley de (prohibición) de la servidumbre de 2002, la Ley de la deuda pública de 1992, la Ley militar de 2006, la Ley de bancos e instituciones financieras de 2006 y la Ley de venta y distribución de tierras de Rapti Dur de 1967. En particular, las enmiendas propuestas al Código General guardan relación con los capítulos sobre el marido y la mujer, el patrimonio de la mujer, la adopción, la herencia, la inscripción, el homicidio, la violación, el incesto, el adulterio en el matrimonio y la moralidad y la decencia que, según se considera, contienen algunas disposiciones discriminatorias sobre cuestiones relativas a los derechos de propiedad, las relaciones familiares, las cuestiones relativas a la salud, los delitos sexuales y la identidad sexual, entre otras.

mujer. El Gobierno de Nepal ha comenzado a publicar los gastos reales asignados a la presupuestación con perspectiva de género desde el ejercicio económico de 2009/2010. También está examinando y revisando las directrices y los manuales vigentes sobre dicha presupuestación, así como los criterios para la presupuestación con perspectiva de género. Se ha designado un grupo de expertos con esta finalidad.

La mayoría de los Funcionarios de Desarrollo de la Mujer que trabajaban en distintos distritos con carácter temporario ahora han pasado a ser permanentes y forman parte de la administración pública del Gobierno. El programa de empoderamiento de la mujer se está aplicando en 3.043 de los 3.915 comités de desarrollo de aldeas y en 35 municipios de los 75 distritos. Las Oficinas para la mujer y el niño están funcionando como organismos de coordinación en materia de género de los distritos.

### 6. Medidas para mantener la independencia de la Comisión Nacional de la Mujer

La Comisión Nacional de la Mujer, que se estableció inicialmente en 2002 por una orden ejecutiva, se constituyó en un órgano oficial independiente y autónomo en virtud de la ley homónima de 2007, con el objeto de proteger y promover los derechos e intereses de la mujer, incluida su integración efectiva en la corriente de desarrollo, así como el establecimiento de la justicia en materia de género. La Ley dispone que la Comisión Nacional de la Mujer tenga condición independiente y autónoma y sucesión perpetua. La remuneración, las condiciones del servicio y otras atribuciones del presidente y demás miembros de la Comisión son las mismas que las correspondientes al presidente y los miembros de otros órganos constitucionales. Así pues, se prevé que la independencia de la Comisión sea semejante a la de otros órganos constitucionales.

El poder judicial también ha desempeñado un papel importante en lo que se refiere a la garantía de continuidad de la independencia de la Comisión Nacional de la Mujer. En el caso de Naina Kala Thapa, Dhana Kumari Sunar y otros c. la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros y otros, el 23 de octubre de 2009 el Tribunal Supremo emitió una orden provisional al Gobierno en el sentido de que no destituyera a los peticionarios de sus cargos en la Comisión Nacional de la Mujer. Así pues, es evidente que no puede destituirse a ningún titular de la Comisión, con excepción de los casos en que esto se prevé en virtud de la Ley. También queda claro que el poder judicial contribuye efectivamente a prevenir la injerencia política directa y a mantener la independencia de la Comisión.

En lo que se refiere al rango constitucional de la Comisión Nacional de la Mujer y a la Comisión Nacional de los Dalits, habida cuenta de que las deliberaciones relativas al contenido de la nueva constitución no han finalizado, el Gobierno de Nepal considera que es prematuro expresar su compromiso en relación con esta cuestión.

## III. Estereotipos y prácticas perjudiciales

### 7. Medidas adoptadas para eliminar las imágenes estereotipadas de la mujer

El Gobierno de Nepal tiene la política de eliminar las imágenes estereotipadas de la mujer de los libros de texto de las escuelas y de mantener la igualdad de género en los programas de estudios. Se ha adoptado una serie de medidas a tal efecto. En

el ejercicio económico de 2008/09 se examinó el programa de estudios de la enseñanza primaria (grados 4º y 5º) para ajustarlo a esta política. También se están elaborando manuales y materiales de referencia de conformidad con esta política.

**8. Medidas adoptadas para abolir las prácticas perjudiciales**

Con el objeto de modernizar su sistema jurídico y mantener la igualdad de género en dicho sistema, Nepal está en vías de codificar y mejorar sus sistemas de justicia civil y penal. El Ministerio de Derecho y Justicia ha presentado los proyectos de ley sobre el Código Civil, el Código de Procedimiento Civil, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y la Ley de condena en la Cámara Legislativa-Parlamento. Estos proyectos de ley contienen medidas suficientes para la protección de las víctimas y la abolición de las prácticas perjudiciales como el sistema de dote, el matrimonio en la infancia, la discriminación contra las viudas, la poligamia y la brujería.

El Ministerio de la Mujer, la Infancia y Bienestar Social ha realizado un estudio de las prácticas culturales de los diferentes grupos étnicos que puedan ser discriminatorias contra las mujeres y las niñas. El estudio ha determinado las posibles medidas que han de adoptarse para superar la situación. Se ha preparado un proyecto de ley rector sobre prácticas sociales perjudiciales (delitos y penas) y está en proceso de consulta con los interesados.

# IV. Violencia contra la mujer

**9. Medidas para eliminar la violencia contra la mujer**

Se han adoptado diversas medidas para eliminar la discriminación y la violencia basadas en el sexo y el género. Entre las medidas legislativas importantes aprobadas para abordar el fenómeno de la violencia cabe citar las enmiendas 11ª y 12ª del Código General, la ley de enmienda de algunas leyes para mantener la igualdad de género de 2006, la Constitución Provisional de 2007, la Ley de ciudadanía de 2007, la Ley de la trata de personas (vigilancia y penas) de 2008, la Ley sobre la violencia doméstica (delitos y penas) de 2009 y las normas y reglamentaciones contenidas en dichas leyes.

Cabe destacar que esas medidas judiciales también han contribuido a las reformas jurídicas en el ámbito de la violencia contra la mujer. Tras la decisión del Tribunal Supremo en la causa de Resma Thapa c. el Gobierno de Nepal de 2004, se han incorporado en el Código General algunas disposiciones legislativas importantes. El artículo núm. 10B del capítulo sobre decencia del Código General prohíbe acusar a cualquier persona de brujería, desterrarla, impedirle residir en un lugar determinado o participar en actividades sociales sobre la base de dicha acusación, así como todo trato inhumano o degradante o tortura contra cualquier persona bajo pretexto alguno. La comisión de estos actos prohibidos puede ser castigada con una pena de prisión por un período de tres meses a dos años o una multa de 5.000 rupias nepalesas a 25.000 rupias nepalesas, o ambas cosas. Además, el Código Penal propuesto también tipifica dicho acto como delito.

Asimismo, en el artículo núm. 5 del mismo capítulo se establece que todo funcionario gubernamental que mantenga relaciones sexuales o que facilite dichas relaciones entre una persona y una mujer detenida o encarcelada, o todo profesional

médico o trabajador sanitario que mantenga relaciones sexuales con una mujer que haya recurrido a él en busca de servicios médicos o durante la prestación de servicios médicos, o todo tutor o cuidador que mantenga relaciones sexuales con una mujer bajo su tutela o cuidado, o todo funcionario o empleado de cualquier organización en que se aloje una mujer que padece una enfermedad mental o física para fines de tratamiento o rehabilitación, que mantenga relaciones sexuales con esta podrá ser castigado con una pena de uno a tres años de prisión. Si dicho acto constituye un delito en virtud de esta Ley o de cualquier otra ley en vigor, la pena impuesta en virtud de esta se añadirá a la pena mencionada *supra*. Habida cuenta de que este tipo de casos se consideran casos de Estado, son objeto de investigación por la policía y de enjuiciamiento por la Fiscalía del Estado en nombre de las víctimas.

### 10. Contenido de la Ley sobre la violencia doméstica

La Ley sobre la violencia doméstica (delitos y penas) de 2009 se promulgó para poner fin a este tipo de violencia. Dispone el respeto del derecho de toda persona a vivir una vida segura y digna, y penaliza la violencia en el seno de la familia o relacionada con la familia, y protege e imparte justicia a las víctimas de la violencia doméstica.

La violencia doméstica se define como una tortura física, mental, sexual y económica causada por una persona a otra con la que mantiene una relación doméstica[3], e incluye todo acto de abuso o causa de daño emocional. La tortura física se define como un daño o lesión corporal, dolor físico u otro acto conexo, con excepción de la amputación de miembros. La tortura mental incluye la amenaza de tortura física, el comportamiento atemorizador, el abuso, las falsas acusaciones, la expulsión del hogar, los actos que pueden producir daños mentales y la discriminación a causa de las ideas, la religión, la cultura o las costumbres. Por tortura sexual se entiende la conducta sexual impropia, la humillación, los actos que menoscaban la autoestima o la salud sexual. Por otra parte, la tortura económica consiste en la privación del goce de los bienes personales o comunes o el acceso al empleo o los recursos económicos.

Toda persona que sepa que se ha cometido o que se está por cometer un acto de violencia doméstica, tiene *locus standi* para interponer una denuncia en un plazo de 90 días desde la comisión de dicho acto. Una víctima puede, por decisión propia, presentar esta denuncia en una comisaría o ante la Comisión Nacional de la Mujer o un órgano o tribunal local.

La aplicación de esta ley dispone una pena de multa y reclusión, además del pago de una indemnización. El autor de un acto de violencia doméstica podrá ser sancionado con una multa de 3.000 rupias nepalesas a 25.000 rupias nepalesas o condenado a una pena de cárcel de seis meses, o ambas cosas. El intento de cometer dichos actos o la incitación a ellos conlleva la mitad de la sanción para el autor principal. La pena será un 10% más severa si el que incurre en uno de estos delitos es un funcionario público.

Por otra parte, según la naturaleza del acto de violencia, el dolor padecido y la condición económica y social, el tribunal podrá disponer que el autor pague una indemnización adecuada a la víctima. También podrá exigirse que el autor pague los

[3] La “relación doméstica o familiar” incluye la relación entre dos o más personas que viven juntas en un hogar compartido y que están relacionadas entre sí por ascendencia, matrimonio o adopción.

gastos médicos del tratamiento por las lesiones sufridas por la víctima. En caso de que el responsable sea indigente, el centro de servicios establecido por el Gobierno de Nepal sufragará estos gastos. Los casos de violencia doméstica podrán resolverse mediante la reconciliación si las víctimas así lo desean[4].

## 11. Estrategia general de lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer

Se han adoptado distintas medidas de lucha contra todas las formas de violencia contra la mujer. Se ha emprendido un programa especial para observar el año 2010 como el Año contra la violencia de género. En 2010 el Gobierno de Nepal adoptó un Plan de acción contra la violencia de género que contiene disposiciones pormenorizadas sobre los aspectos relativos a la salud en respuesta a este tipo de violencia, y reconoce que un esfuerzo concertado respecto de diferentes ámbitos como la salud, la educación, los derechos, la protección y la seguridad son necesarios para abordar la cuestión. Se han fijado 19 objetivos[5] y se ha logrado una serie de adelantos en virtud de este programa especial[6].

---

[4] En virtud del apartado 8), si el agente de policía o el órgano local que graba las declaraciones del autor encuentra razones para creer que se ha cometido un acto de violencia doméstica y la víctima lo desea, el agente u órgano podrán, dentro del plazo de 30 días a partir de la fecha de interposición de la denuncia, adoptar medidas de reconciliación o mediación entre las partes. En virtud del apartado 9), podrá recabarse la asistencia de un psicólogo, un sociólogo, un activista social o un familiar que goce de la confianza de la víctima y de cualquier otro testigo, según las necesidades y posibilidades del caso, para las gestiones de reconciliación que se realicen en virtud del apartado 8). En el curso de dicha reconciliación, se tendrán en cuenta los efectos psicológicos y sociales sobre la víctima, así como su derecho a la privacidad.

[5] Estos son: formular, examinar y revisar las políticas, leyes y el marco institucional para fiscalizar la violencia de género; dar a las personas afectadas por la violencia de género mayores oportunidades de exigir que se haga justicia; fomentar la capacidad de los proveedores de servicios para poner en vigor las leyes teniendo en cuenta las cuestiones de género; establecer mecanismos eficaces de gestión, respuesta y vigilancia relativos a denuncias de violencia de género; fortalecer y establecer, cuando ello sea necesario, y administrar centros de servicios de base comunitaria en todos los distritos para proteger y brindar seguridad a las víctimas de la violencia de género; movilizar e institucionalizar recursos periódicos para abordar la violencia de género a nivel de distrito y de subdistrito; establecer y mejorar los servicios de atención de la salud para los casos de violencia de género en todos los centros de salud gubernamentales; fortalecer la asociación entre el sector público y el privado y con la sociedad civil y establecer procesos de ejecución eficaces para abordar la violencia de género; fomentar la capacidad de los proveedores de servicios de salud; elaborar y garantizar la aplicación del código de conducta en todos los niveles; realizar campañas de concienciación desde el nivel comunitario hasta el nacional sobre la igualdad de género y la tolerancia cero contra la violencia; trabajar con hombres y niños para prevenir la violencia contra las mujeres y las niñas; establecer un sistema de datos desglosados y pruebas sobre la violencia de género; impartir programas especiales en las escuelas para poner fin a la violencia de género; fortalecer la capacidad colectiva de las mujeres y las niñas para resistir la violencia; fortalecer la condición económica de las mujeres, especialmente las que corren el riesgo de ser víctimas de la violencia de género; formar el comité de preparación y coordinación del Año contra la violencia de género; elaborar el programa anual de observancia del Año contra la violencia de género en 2010 y supervisar su aplicación.

[6] Para informar al público acerca de la Ley sobre la violencia doméstica, diferentes ministerios han elaborado materiales (carteles, calendarios y folletos), celebrado cursos prácticos y ejecutado interacciones sobre la violencia doméstica, también en colaboración con distintos ONG, medios de comunicación y asociados para el desarrollo, y con el apoyo de estos. Se ha establecido una dependencia de tramitación de denuncias dentro de la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros para que se puedan adoptar medidas inmediatas con miras a

Se ha establecido a nivel central una dependencia de tramitación de denuncias en el seno de la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de Ministros para que se puedan adoptar medidas inmediatas en caso de que los organismos competentes no actúen con la debida diligencia. Recientemente se ha aprobado y puesto en marcha un Fondo de reglamentación (de las operaciones) de prevención de la violencia de género, 2010. El Fondo ha comenzado a funcionar con un capital generador de inversiones de 10.992.000 rupias nepalesas. Actualmente este fondo especializado puede utilizarse para el rescate inmediato, el suministro de asistencia jurídica, el tratamiento psicológico, los servicios de orientación psicológica y la rehabilitación de las víctimas de la violencia de género.

**12. Definición de violación**

Se ha enmendado el capítulo del Código General sobre violación para ampliar la definición del término a fin de que incluya la tipificación como delito de la violación dentro del matrimonio y de eliminar la disposición discriminatoria sobre la violación de una prostituta. Según el artículo núm. 1 de este capítulo, mantener relaciones sexuales con una mujer sin su consentimiento o con una muchacha menor de 16 años, con o sin su consentimiento, constituye un delito de violación. Cabe señalar que el consentimiento obtenido mediante el temor, la coerción, la influencia indebida, la tergiversación, el uso de la fuerza, el secuestro o la toma de rehenes es inválido. Asimismo, la comisión de sodomía (un tipo de relación sexual no natural) con un menor se considera violación.

Un proyecto de ley de enmienda de algunas leyes para mantener la igualdad de género de 2011, que es objeto de examen por el gabinete, propone extender la prescripción en casos de violación y aumentar la pena por violación dentro del matrimonio.

---

agilizar la tramitación de denuncias. Se han establecido 427 comités parajudiciales en 82 comités de desarrollo de aldeas de 23 distritos, que están trabajando a nivel comunitario. Se han establecido y están funcionando 110 dependencias para atender a las mujeres y las niñas en comisarías. Se han establecido 6 centros de recursos en cinco distritos. Se han establecido oficinas de tramitación de denuncias en 43 comités de desarrollo de distrito. En virtud del establecimiento de servicios de divulgación de base comunitaria para la protección de supervivientes y víctimas de la violencia de género, se han abierto estos centros de servicios en 15 distritos. Se han establecido centros de rehabilitación en ocho distritos para atender a las necesidades de las víctimas de la trata de personas o de las personas afectadas por ella. Con miras a suministrar servicios de atención de la salud en casos de violencia de género, se prevé establecer un servicio central para situaciones de crisis en los hospitales de distrito para casos de violencia de género. Se han elaborado protocolos sobre salud reproductiva. Para abordar las cuestiones relativas a la violencia de género, el Gobierno de Nepal ha seguido una política de fortalecimiento de las asociaciones públicas, privadas y de la sociedad civil, por medio de la movilización de redes multiculturales de diferentes grupos sociales (por ejemplo, grupos de la comunidad musulmana, dalit, janjati, y otros grupos de usuarios). Se está llevando a cabo la recopilación de datos desglosados fiables y comparables sobre la violencia contra las mujeres y las niñas, la trata de personas, las prácticas tradicionales perjudiciales, el acoso sexual en el trabajo y en las escuelas. Las federaciones y grupos de mujeres están trabajando activamente a fin de suministrar apoyo socioeconómico práctico a las mujeres y las niñas en riesgo de sufrir violencia de género. Se suministró capacitación en aptitudes para la vida a 2.131 niñas adolescentes. Se impartió orientación e información a adolescentes en 72 distritos por conducto de Funcionarios de Desarrollo de la Mujer.

### 13. Situación y contenido del proyecto de ley sobre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación

La Cámara Legislativa-Parlamento está examinando el proyecto de ley sobre la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, que tiene por objeto establecer dicha Comisión para investigar las denuncias de violaciones graves de los derechos humanos cometidas durante el conflicto armado, recomendar el enjuiciamiento de los responsables e indemnizar a las víctimas. Contiene una definición amplia de "violación grave de los derechos humanos" que incluye también la violación y los delitos sexuales. La Comisión de la Verdad y la Reconciliación es un mecanismo de la justicia de transición, que también se prevé en el Acuerdo general de paz de 2006 y en la Constitución Provisional.

El proyecto de ley tiene por objeto establecer una comisión independiente e imparcial integrada por siete personas como máximo, nombradas por recomendación de un comité de tres personas encabezado por el presidente de la Asamblea Constituyente.

De conformidad con el proyecto de ley, la Comisión está empoderada para emprender investigaciones por iniciativa propia o en respuesta a una denuncia de la víctima o de su abogado. También puede adoptar las disposiciones necesarias para la protección de los testigos, las personas que realizan declaraciones, las víctimas y las familias de las víctimas, entre otros. Además, puede celebrar audiencias públicas para establecer la verdad en casos de violaciones graves de los derechos humanos. Con excepción de delitos graves, como asesinato, tortura, violación, desaparición y secuestro, la Comisión de la Verdad y la Reconciliación puede, atendiendo a la solicitud de las víctimas, mediar y facilitar la reconciliación en caso de controversias.

El proyecto de ley otorga a la Comisión un conjunto amplio de facultades para formular recomendaciones. Puede recomendar al Gobierno de Nepal que devuelva los bienes confiscados a las víctimas, que fije indemnizaciones y que reconstruya instalaciones. También puede recomendar que se imparta enseñanza gratuita y formación profesional, que se establezcan servicios de salud, que se otorguen préstamos y que se brinden servicios de empleo a las víctimas. En caso de que los autores de delitos sean funcionarios públicos, la Comisión puede incluso recomendar que se los suspenda.

*Representación de la mujer en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación*

El proyecto de ley garantiza la representación de mujeres en la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. De los siete miembros de la Comisión, por lo menos dos miembros deben ser mujeres. Cabe mencionar que, de conformidad con el proyecto de ley, deberá formarse un comité integrado por tres miembros, que se encargará de formular recomendaciones sobre el nombramiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación. Dicho comité deberá incluir un miembro de entre los activistas de derechos humanos, los expertos jurídicos, los psicólogos, los activistas de derechos de la mujer o los que participan en el proceso de paz.

### 14. Repercusiones del conflicto en las mujeres y las niñas

El Ministerio de la Paz y la Reconstrucción ha apoyado iniciativas para la gestión constructiva de conflictos, el fomento de la participación de todos los sectores de la sociedad en el proceso de paz y la obtención de apoyo internacional

para sostener el proceso de paz y para conseguir que las víctimas del conflicto puedan acudir a la justicia de transición. El Ministerio ha reconstruido 1.411 de las 5.560 infraestructuras dañadas a causa del conflicto, ha proporcionado asistencia financiera a las familias de 14.064 del total de 16.729 personas fallecidas, ha distribuido ayuda de socorro a 25.000 de un total de 78.689 desplazados internos y a 1.179 de un total de 1.327 personas desaparecidas y ha facilitado una prestación de subsistencia a 23 heridos del Movimiento Popular. De conformidad con la decisión del Gobierno de Nepal de prestar socorro a las familias de las personas que perdieron la vida en el curso de un conflicto armado, el Ministerio de Paz y Reconstrucción otorga 100.000 rupias nepalesas a las familias de todas las personas fallecidas.

Se han adoptado iniciativas con miras a la elaboración de un estudio amplio de evaluación de las repercusiones del conflicto en las mujeres y las niñas. Además, se está ejecutando una serie de programas regulares dirigidos a las mujeres y las niñas, que incluyen apoyo financiero a las familias de las personas fallecidas en el conflicto, becas para los hijos de estas, apoyo financiero por la pérdida de bienes personales durante el conflicto, apoyo financiero a las personas secuestradas, con discapacidad, desplazadas y viudas a causa del conflicto, así como una prestación de subsistencia para las familias de los fallecidos y heridos.

**Indemnización de las víctimas del conflicto**

| | *Programa* | *Cantidad total* | *Número de beneficiarios* | *Cantidad total suministrada (hasta el 15 de julio de 2010) en rupias nepalesas* |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Apoyo financiero a las familias de los fallecidos | 16 719 | 14 064 | 1,40,64,00,000 |
| 2. | Socorro a las familias de los desaparecidos | 1 327 | 1 179 | 11,79,00,000 |
| 3. | Apoyo financiero a las personas con discapacidad independientemente del conflicto | 4 305 | 1 297 | 7,31,44,000 |
| 4. | Apoyo financiero a las personas secuestradas | 1 219 | 221 | 55,25,000 |
| 5. | Prestación de subsistencia a las familias de los fallecidos | 26 | 26 | 27,21,000 |
| 6. | Prestación de subsistencia a los heridos | 23 | 23 | |
| 7. | Becas para los heridos y los hijos de estos | 30 | 30 | |
| 8. | Apoyo financiero a las viudas | 9 000 (estimación) | 3 668 | 9,17,00,000 |
| 9. | Apoyo financiero por la pérdida de bienes personales durante el conflicto | 11 775 | 4 238 | 7,23,76,759 |
| 10. | Socorro a los desplazados internos y sus familias y asistencia para la rehabilitación | 78 689 | 25 000 | 34,00,00,000 |

# V. Trata y explotación de la prostitución

**15. Información sobre el número de mujeres y niñas que se dedican a la prostitución**

Dado que la prostitución es una actividad ilegal, presuntamente se ejerce clandestinamente. Así pues, no se dispone de datos exactos al respecto. No obstante, según la información de que dispone la policía, en algunos restaurantes con discoteca, bares y salones de masaje se ejerce la prostitución. Actualmente estos lugares son objeto de una estricta vigilancia y fiscalización.

**Leyes o medidas adoptadas para prevenir y castigar la explotación de la prostitución**

El Código General, en el capítulo sobre la intención en las relaciones sexuales, establece que si una persona induce a una mujer a mantener relaciones sexuales con esta u otra persona, o gestiona o facilita la prostitución, puede ser condenada a una pena de cárcel de seis meses a dos años, o a una multa de 500 rupias nepalesas a 6.000 rupias nepalesas, o ambas cosas.

La Ley de represión de la trata y el tráfico ilícito de personas de 2007 es una ley destinada concretamente a prevenir y castigar la explotación de la prostitución. La definición de la trata de personas incluye todo acto por el cual se usa a una persona para el ejercicio de la prostitución, se obtenga o no un beneficio de ello. Toda persona que participe en el tráfico ilícito de otra persona podrá ser penalizada. Todo aquel que haya incurrido en la trata de personas con fines de prostitución dentro o fuera del país podrá ser sancionado con una multa y una pena de 10 años a 20 años de cárcel. En caso de que la víctima sea menor de edad, el castigo será mayor. Todo bien mueble o inmueble adquirido con el producto de la prostitución podrá ser confiscado.

La Ley dispone que el Gobierno de Nepal gestione el rescate de países extranjeros de los ciudadanos nepaleses que han sido objeto de trata, establezca los centros de rehabilitación necesarios, preste apoyo económico, gestione el tratamiento y la consulta médicos, la rehabilitación social, la reconciliación familiar, la capacitación especializada, el empleo y la supervisión de los centros de rehabilitación. Se prevé el establecimiento de un fondo de rehabilitación para el funcionamiento de dichos centros.

El Gobierno de Nepal ha constituido comités de distrito sobre la lucha contra la trata en los 75 distritos, y están representados en ellos tanto los sectores gubernamentales como no gubernamentales para la aplicación eficaz de esta ley.

Además, de conformidad con la Ley de delitos públicos y las penas que conlleva, el gobierno local también se encarga de la prevención de actividades como la prostitución y el castigo de dichas actividades.

*Rehabilitación y apoyo para la reinserción social de las mujeres que deseen abandonar la prostitución*

El Gobierno de Nepal ha puesto en marcha distintos programas en apoyo de las mujeres que desean abandonar la prostitución. Estos incluyen la capacitación para el desarrollo de competencias, la orientación psicosocial, los préstamos para la realización de actividades agrícolas y de cría de ganado bovino y caprino y aves de

corral, por conducto del Banco Agrícola, servicios de microfinanciación y crédito, así como otros programas emprendidos en apoyo de diversas organizaciones no gubernamentales y asociados para el desarrollo.

### 16. Sistema de reunión de datos sobre la trata

El Gobierno de Nepal está tratando de establecer un sistema fiable de recopilación de datos. Hasta la fecha, los casos denunciados en las distintas dependencias policiales son la principal fuente de información. No obstante, la información recibida de otras fuentes, como los medios de comunicación, también se toma como referencia. Teniendo en cuenta las limitaciones para obtener datos fiables, se han elaborado cuestionarios útiles para su utilización durante el censo de 2011 a fin de hacer el seguimiento de las causas por las que las mujeres no se encuentran en el hogar. Esto arrojará información primaria sobre las niñas y mujeres objeto de la trata.

La Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional sobre la eliminación del terrorismo (SAARC) ha iniciado la elaboración de una base de datos sobre género en la región en los últimos tres años. Los Estados miembros han decidido elaborar una base de datos sobre tres esferas temáticas. La información sobre la trata de personas es una de ellas. El Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social es el organismo de coordinación a este respecto en Nepal. Hay un comité asesor integrado por representantes de la Comisión Nacional de Planificación, la Oficina Central de Estadística, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Trabajo y Gestión del Transporte, el Ministerio de Industria y el Ministerio del Interior. Está funcionando un comité de trabajo integrado por miembros de la Comisión Nacional de Planificación, la Oficina Central de Estadística y el Ministerio de la Mujer, la Infancia y el Bienestar Social, bajo la égida del comité asesor, que se encarga de gestionar los datos disponibles, realizar las investigaciones necesarias y validar los datos. Se han elaborado indicadores y formatos básicos a nivel del SAARC. También se han puesto en marcha programas informáticos para compartir datos. Se ha iniciado el proceso de reunión e intercambio de información.

### 17. Disposiciones sobre la asistencia a las víctimas y la concesión de indemnizaciones y protección de los testigos

Si las mismas víctimas denuncian casos a la policía, esta debe remitirlas al tribunal de distrito más cercano para que certifiquen las declaraciones lo antes posible. El tribunal de distrito, aunque no tenga jurisdicción en el caso, debería certificar las declaraciones de las víctimas. Esta disposición ha sido fundamental para reducir la tendencia de las víctimas a modificar sus declaraciones debido a las presiones y amenazas. Estas declaraciones certificadas de las víctimas se consideran pruebas aun si las víctimas no comparecen ante los tribunales en nuevos procedimientos. La asistencia a las víctimas también se incrementa durante la etapa del juicio de las actuaciones judiciales. En la práctica, la legislación permite a las víctimas contratar otros abogados para que las representen durante las audiencias. Además, la legislación establece que cuando la víctima no comprenda el idioma utilizado en el tribunal o en otras oficinas que intervienen en la causa se dispondrá de los servicios de un traductor o intérprete.

Por otra parte, como se señaló *supra*, la legislación obliga al Gobierno a aplicar una serie de medidas, entre ellas las relativas a la rehabilitación, la indemnización y la integración social de las víctimas. De conformidad con ello, el Gobierno de Nepal ha establecido los centros de rehabilitación necesarios para el tratamiento físico y mental, la rehabilitación social y la reconciliación familiar de las víctimas. Cualquier organización puede obtener permiso, conforme a lo dispuesto, para establecer y administrar un centro de tratamiento, rehabilitación y reconciliación de las víctimas, que el Gobierno supervisará periódica y efectivamente. El centro gestionará el tratamiento médico y los servicios de consulta de las víctimas. La legislación prohíbe asignar a las víctimas que asisten al centro trabajo en contra de su voluntad. El Gobierno de Nepal también ha establecido un fondo de rehabilitación para sufragar el funcionamiento de estos centros. El fondo se financia con los montos aportados por el Gobierno, las organizaciones nacionales e internacionales y los particulares, así como la mitad de las sumas recibidas en concepto de multas de los perpetradores.

Se ha establecido un comité nacional y los comités de distrito necesarios para coordinar las actividades de los órganos gubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que trabajan para la rehabilitación de las víctimas y la fiscalización de delitos de trata de personas. En lo que respecta a la protección de la identidad de una víctima, se prohíbe la publicación o difusión de su verdadero nombre, su fotografía o cualquier dato de la víctima sin su consentimiento.

*Indemnización*

En lo que se refiere a la indemnización, el tribunal está facultado para emitir las órdenes apropiadas a fin de conceder indemnización a las víctimas, por una cuantía que no deberá ser inferior a la mitad de la suma impuesta como multa al delincuente. No obstante, si la víctima fallece antes de recibir la indemnización, sus hijos menores de 18 años tendrán derecho a recibirla. Si la víctima no tiene hijos, los padres a cargo tendrán derecho a recibir la indemnización.

*Protección de testigos*

Puede interponerse una causa por trata de personas en respuesta a la denuncia de cualquier persona. Si esta pide que no se revele su nombre, la comisaría que toma la denuncia deberá mantener la confidencialidad.

Si una persona informa acerca de la identidad del autor del delito y se detiene a este último sobre la base de dicha denuncia, el confidente recibirá un 10% de la multa impuesta como castigo, a modo de incentivo. No se revelará el nombre ni el domicilio del confidente. Además, la legislación de lucha contra la trata dispone la seguridad del testigo si se la solicita. Este puede pedir que se adopten medidas para garantizar su seguridad durante el viaje al lugar en que se celebran las actuaciones judiciales. Podrá mantenerse al testigo bajo protección policial o en un centro de rehabilitación.

*Número de casos sometidos a los tribunales al amparo de la nueva legislación y sus resultados*

En los ejercicios económicos de 2006/07, 2007/08, 2008/09 y 2009/10, se presentaron 119, 120, 110 y 152 casos, respectivamente, ante los tribunales de distrito encargados de la trata de personas. Según los informes anuales de la Fiscalía

General de Nepal, la tasa de condena por casos de trata es del 70,27%, el 59,45% y el 59,42% de 111, 74, 138 y 119 casos cerrados durante dichos períodos.

**18. Denuncias en el sentido de que los traficantes recurren a sus relaciones con algunos funcionarios públicos**

El Gobierno de Nepal aún no ha recibido ninguna denuncia válida ni fundamentada a este respecto. Dado que no se ha recibido información alguna en el sentido de que un funcionario público esté involucrado en la trata de personas, la denuncia no es fidedigna y carece de pruebas adecuadas.

*La denuncia en el sentido de que muchos restaurantes con reservados y salones de masaje de Katmandú que facilitan la trata con fines de explotación sexual tienen aparentemente como socios propietarios a altos funcionarios de la policía y oficiales del ejército*

Los capítulos sobre el código de conducta de la Ley y el Reglamento Militares, la Ley y Reglamento de la Policía y la Ley y Reglamento de la Administración Pública prohíben estrictamente la participación del personal y sus familiares en el establecimiento de una empresa o sociedad que realice actividades con fines de lucro. Si se determina que una persona que pertenece a una de esas categorías ha participado en dichas actividades, esta podrá ser objeto no solo de las medidas previstas por los departamentos correspondientes sino también de su destitución del cargo. El Gobierno de Nepal no ha encontrado pruebas fidedignas de que funcionarios públicos participen en dichas actividades.

El estado de derecho es el principio rector de la Constitución Provisional. Ninguna persona está exenta de castigo en virtud de la Ley de represión de la trata y el tráfico ilícito de personas de 2007. En el apartado 3) del artículo 15 de la Ley se dispone que si una persona que ocupa un cargo público comete un delito tipificado en dicha Ley, esta persona podrá ser sancionada con una pena adicional a la impuesta por la comisión de ese delito equivalente al 25%. Además, en el inciso h) del apartado 1) del artículo 15 de la Ley se dispone que si una persona participa en la provocación, la conspiración o el intento de comisión de un delito de trata y tráfico ilícito de personas, o es instigador de dicho delito, se le impondrá la mitad de la pena.

El Tribunal Supremo de Nepal ha publicado un manual destinado a proteger el interés superior de los trabajadores, en particular las muchachas y mujeres que trabajan en restaurantes con discoteca, bares con reservados y salones de masaje. El manual, que permanecerá en vigor hasta que se haya promulgado la base legislativa, define el código de conducta que deben seguir los propietarios, los clientes y los empleados de dichos locales. De conformidad con lo dispuesto en el manual, se ha formado un comité integrado por tres miembros presidido por el principal funcionario de distrito. El comité se encarga de supervisar y facilitar en general la aplicación del manual en el distrito de que se trata.

# VI. Participación en la vida política y pública y representación a nivel internacional

### 19. Medidas que se han adoptado para eliminar los estereotipos y las actitudes patriarcales con miras a lograr la participación y representación plenas en la vida pública

El Gobierno de Nepal ha adoptado un enfoque multidimensional para la eliminación de los estereotipos y las actitudes patriarcales con miras a lograr la participación y representación plenas en la vida pública. Las principales iniciativas adoptadas para eliminar dichos estereotipos y actitudes son las siguientes:

Iniciativas de política: El Gobierno de Nepal ha puesto en marcha políticas que tienen por objeto lograr una transformación de las actitudes por medio de un cambio de política del enfoque basado en la asistencia social al enfoque basado en los derechos. Los derechos de la mujer se han incorporado como un derecho fundamental de la Constitución Provisional. Se prosigue con las enmiendas de las leyes en vigor a fin de velar por la igualdad de género. Además, se garantiza la reserva o cupo o la acción afirmativa de la mujer en los órganos locales, la elección en la Asamblea Constituyente, la administración pública y otras esferas de la vida pública. La educación es fundamental para abordar esta cuestión y el Ministerio de Educación ha adoptado distintas medidas para aumentar la tasa de alfabetización y la participación cuantitativa y cualitativa de la mujer en la educación.

Disposiciones institucionales: Algunas de las disposiciones institucionales adoptadas para aplicar y elaborar políticas y programas que tienen en cuenta el género son la creación de una dependencia de coordinación en cuestiones de género que funciona bajo la dependencia de planificación de los distintos Ministerios, el establecimiento de oficinas de desarrollo de la mujer en los 75 distritos, la organización de una Comisión Nacional de la Mujer, un comité de la mujer, la infancia y el bienestar social de la Asamblea Constituyente y un Grupo de Mujeres en la Cámara Legislativa-Parlamento.

Concienciación: De conformidad con la Constitución Provisional, los partidos políticos deben enmendar sus estatutos respectivos para que tengan en cuenta las cuestiones de género. El Gobierno de Nepal ha puesto en marcha programas de concienciación y alentado a las ONG a que participen en campañas en tal sentido. Además, un ejemplo de las medidas adoptadas es el programa de la campaña para conmemorar el año 2010 como un año contra la violencia de género. Estos estereotipos y actitudes patriarcales están disminuyendo gradualmente.

### 20. Participación de la mujer en organizaciones internacionales y en puestos de responsabilidad en las misiones diplomáticas y consulares

Un número relativamente limitado de mujeres nepalesas participan en organizaciones internacionales y en puestos de responsabilidad en las misiones diplomáticas y consulares. Desde la reciente adopción de medidas afirmativas en la administración pública, 19 mujeres han podido incorporarse al Servicio Exterior en un momento determinado en diferentes categorías, incluida la de Secretaria Adjunta. El proceso de aumento de la participación de la mujer en organizaciones internacionales y misiones consulares está mejorando gradualmente.

# VII. Educación

**21. Programas educativos a disposición de las niñas y las mujeres que han abandonado la escuela antes de la edad reglamentaria y de terminar sus estudios**

El Plan trienal provisional se centra en la alfabetización, la etapa posterior a la alfabetización, la enseñanza no académica y orientada a la generación de ingresos y de utilidad para la vida, y tiene por objeto llevar a cabo una campaña dirigida a grupos específicos, en particular las mujeres, los dalits, los adibasi janajatis, la comunidad madhesi, las personas con discapacidad y las afectadas por el conflicto. La política aplicada en virtud del Plan trienal provisional consiste en integrar el aprendizaje y los logros obtenidos de forma formal e informal con la evaluación y certificación constructivas y transformadoras. Está en vías de adoptarse un sistema abierto general de educación técnica y profesional.

Los principales programas del Plan trienal provisional incluyen la iniciativa “Educación para Todos”, con arreglo al cual se ha puesto en marcha un conjunto de programas de alfabetización que se centran en grupos y ámbitos determinados, entre estos las comunidades desfavorecidas, los dalits, los pueblos indígenas y las mujeres. Además, se han ejecutado programas informales y de generación de ingresos tras la determinación de sus necesidades a fin de que la campaña obtenga resultados desde el primer año del Plan. Otro programa importante del Plan es el de la enseñanza escolar alternativa, un sistema de educación que sustituye la enseñanza académica dirigido a las personas que han abandonado la escuela. Tras la elaboración de indicadores, se emprenderán otros programas para que los alumnos pasen de la enseñanza no académica a la académica.

De las alumnas de nivel primario, se han otorgado becas al 50% de las niñas (7,61,638), que están en situación desfavorecida o que tienen problemas económicos. Además, se han concedido becas a estudiantes secundarias por medio del Programa de apoyo a la enseñanza secundaria. Se proporcionaron subvenciones a alumnas de enseñanza primaria, secundaria inferior y secundaria provenientes de comunidades marginadas. Se otorgan becas de 400 rupias nepalesas por año a 1.213.868 niñas, de las cuales el 50% son de la etnia dalit, de comunidades marginadas y desfavorecidas que ingresaron en el nivel de enseñanza básica antes de mediados de marzo del ejercicio económico de 2009/10.

Las tasas de alfabetización de mujeres jóvenes aumentaron considerablemente, del 79,0% al 91,1% (mujeres de zonas urbanas de 15 a 24 años) y del 51,3% al 72,8% (mujeres de zonas rurales de 15 a 24 años). El Gobierno de Nepal también ha adoptado políticas y medidas para mejorar la tasa de alfabetización de las mujeres en las zonas rurales[7].

[7] El Plan trienal provisional tiene por objeto alfabetizar a todos los ciudadanos, garantizando el acceso de todos a la enseñanza de calidad y orientada al empleo. Se ha propuesto alcanzar un índice de equidad de género del 0,9 y una tasa del 50% de matriculación de niñas en la enseñanza primaria. Ha elaborado estrategias con miras a lograr que la enseñanza básica sea gratuita, de acceso fácil y obligatoria en forma gradual. El programa de alfabetización se realizará como una campaña centrada en las mujeres. En vista de que las mujeres de zonas rurales tienen dificultades para cursar estudios superiores, el Plan trienal provisional se centra en el concepto de por lo menos una escuela por aldea. En consecuencia, el Plan dispone de

### 22. Encuesta sobre la mano de obra de Nepal de 2008 y disparidad entre hombres y mujeres en esta esfera

Desde la realización de la Encuesta sobre la mano de obra de Nepal de 1998/99, muchos de los indicadores relacionados con la mano de obra se han mantenido relativamente estables, aunque se ha registrado un ligero aumento en la proporción de mujeres de 15 años o más con empleo remunerado en el sector no agrícola (del 15,1% al 19,1%) y de mujeres jóvenes desempleadas (cuya proporción se incrementó del 2,1% al 2,9% en el grupo de edad de los 15 a los 24 años).

Las tasas de alfabetización de varones y mujeres para el grupo de edad de 5 años o más se sitúan en el 74,7% y el 53,1%, respectivamente. Las cifras desglosadas por género indican que actualmente hay más varones adultos (el 87,5%) económicamente activos que mujeres adultas (el 80,1%) en tanto que la proporción de niñas económicamente activas (el 37,8%) supera al de los varones (el 30,2%). La diferencia entre las tasas de actividad económica de varones y mujeres es mayor en las zonas urbanas (el 76,6% en el caso de los hombres y solo el 58,5% en el de las mujeres) que en las zonas rurales (el 90,0% en el caso de los hombres y el 84,2% en el de las mujeres).

## VIII. Empleo

### 23. Situación de la mujer en el mercado laboral

Según el informe de la Encuesta sobre la mano de obra de Nepal de 2008, la tasa de desempleo de las mujeres asciende al 2,0%, porcentaje ligeramente inferior a la tasa de desempleo de los hombres, que es del 2,2%. Además, en el informe se señala que el 3,5% de los varones jóvenes y el 2,9% de las mujeres jóvenes están desempleados. Los datos revelan que el desempleo es menor entre las mujeres que entre los hombres.

En el informe también se indica que de los 11,8 millones de personas empleadas actualmente, un número elevado (7,5 millones, es decir, el 64%) se dedican a la agricultura de subsistencia, que en 1998 ascendía al 67%. El trabajo no cualificado sigue siendo el segundo grupo ocupacional y emplea a 1,2 millones de personas. El informe muestra que se ha producido un incremento del empleo en los sectores de “artesanos y trabajadores de oficios conexos”. Según la encuesta, el número de trabajadores domésticos (principalmente mujeres) ha disminuido acentuadamente, de 289.000 a solo 33.000 personas.

La Constitución Provisional prohíbe la discriminación en materia de remuneración y seguridad social entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo. En 2005 el Gobierno de Nepal aprobó la Política de trabajo y empleo, que está concebida para ofrecer la posibilidad de desempeñar un trabajo productivo, no discriminatorio y decente mediante la ordenación y gestión de un mercado de trabajo. A fin de proteger los derechos de las mujeres que trabajan, esta Política ha instituido varias medidas y tiene por objetivo aplicar gradualmente las normas internacionales en materia de igualdad de género, garantizar que los lugares de trabajo sean adecuados para mujeres, realizar auditorías con una perspectiva de

---

estrategias para asignar facilitadores itinerantes que impartan programas de alfabetización especiales para mujeres.

género y generar oportunidades de empleo para mujeres. El Gobierno de Nepal también ha dispuesto desgravaciones impositivas para mujeres a fin de aumentar su empoderamiento económico mediante la creación de oportunidades de ahorro e inversión.

La Ley de trabajo en el extranjero de 2007 dispone que no debe ejercerse la discriminación por motivos de género en el empleo en el extranjero y prohíbe que se emplee en este tipo de trabajo a muchachas y muchachos menores de 18 años. Otras disposiciones importantes en apoyo de la igualdad de género contenidas en esta ley son la eliminación de la discriminación por motivos de género al facilitar el trabajo en el extranjero, la protección especial de las mujeres contratadas por conducto de agencias de empleo, el reembolso de los honorarios por concepto de orientación con cargo al Fondo de bienestar social de trabajo en el extranjero, el nombramiento de una Agregada Laboral en los países anfitriones en que haya más de 1.000 trabajadoras nepalesas, el seguro de vida obligatorio por un valor de 500.000 rupias nepalesas y guarderías administradas por conducto del Fondo de bienestar social de trabajo en el extranjero para los hijos de mujeres que trabajan en el extranjero.

### 24. Medidas adoptadas para hacer frente al acoso sexual en el lugar de trabajo

El Gobierno ya ha presentado un proyecto de ley sobre la prohibición del acoso sexual en el lugar de trabajo a la Cámara Legislativa-Parlamento[8]. Esta es objeto de un intenso análisis por el Comité Legislativo.

### 25. Afirmación de que el artículo 13 4) de la Constitución Provisional no está en conformidad con el Convenio núm. 100 de la OIT

El artículo 13 4) de la Constitución Provisional dispone que no habrá discriminación alguna respecto de la remuneración y de la seguridad social entre hombres y mujeres que realizan el mismo trabajo. La Ley del Trabajo de 1991 y el Reglamento del Trabajo de 1994 prohíben toda diferencia entre hombres y mujeres en relación con la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor. La brecha entre la remuneración de hombres y mujeres, de haberla, no se basa en el sexo o el género sino en la diferencia en el nivel de competencias o conocimientos. El Gobierno de Nepal está empeñado en suministrar las competencias y conocimientos necesarios a las mujeres para garantizar la igualdad de remuneración por un trabajo de igual valor a fin de cerrar la brecha salarial entre las mujeres y los hombres.

[8] La Cámara Legislativa-Parlamento está examinando un proyecto de ley sobre el acoso sexual en el lugar de trabajo. Se han aprobado el Reglamento y el Manual sobre la violencia doméstica que facilitan la aplicación efectiva de la Ley sobre la violencia doméstica (delitos y penas). Se ha comenzado a trabajar sobre la enmienda de la ley sobre violación. Se ha aprobado un Plan de Acción en relación con las resoluciones del Consejo de Seguridad 1325 (2000) y 1820 (2008). El Ministerio de Industria ha modificado las disposiciones de la Ley de empresas a fin de adoptar las medidas adecuadas para prevenir la violencia de género en el lugar de trabajo. La Política de industria de 2010 contiene disposiciones especiales para promover las empresas de mujeres.

# IX. Salud

### 26. Salud y apoyo financiero

En lo que respecta a la prevalencia del VIH/SIDA, desde junio de 2010 se han registrado en Nepal 15.945 casos de VIH y 2.403 casos del VIH/SIDA, de los cuales el 31% son mujeres de 15 a 49 años. Nepal ha recibido asistencia del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. El Gobierno también está trabajando en colaboración con distintas ONG, asociados para el desarrollo y organizaciones de las Naciones Unidas para combatir este problema, entre otras cosas prestando apoyo a las mujeres que viven con el VIH/SIDA[9].

El VIH/SIDA, la salud y los derechos reproductivos figuran en los programas de estudios escolares (grados 8º a 10º). Concretamente, estos programas incluyen el concepto de anticoncepción, métodos y dispositivos, el concepto de derechos reproductivos, y los servicios y medios de salud reproductiva.

### 27. Programas de estudios escolares

La revisión y actualización de los programas de estudios escolares, los libros de texto y otros materiales de enseñanza y aprendizaje forman parte integral de los programas escolares. Los adolescentes constituyen más de una quinta parte (el 23,6%) de la población total de Nepal. Las cuestiones relativas a la adolescencia se incluyen en los programas de estudios de los grados 6º a 10º. Además de los programas de estudios, se han elaborado guías y módulos de autoaprendizaje para maestros, instructores y facilitadores.

El Ministerio de Salud y Población también ha adoptado algunas medidas de prevención de la transmisión de la madre al niño, que incluyen un servicio amplio de dicha prevención, medicamentos antirretrovirales gratuitos y realización de pruebas de detección a lactantes, y 21 centros de prevención de la transmisión de la madre al niño que ofrecen medicamentos antirretrovirales pediátricos. En noviembre de 2009 recibían tratamiento antirretroviral 3.423 personas, lo que equivale al 22,7% de los casos registrados. Actualmente hay 23 centros en 19 distritos que suministran tratamiento antirretroviral gratuito, de los cuales 2 son administrados por el sector privado y el resto forma parte de los servicios de salud gubernamentales. Para apoyar la ampliación del tratamiento antirretroviral se han establecido 13 centros de servicios de prueba de CD4, 4 de ellos con clasificadores celulares activados por fluorescencia (FACS). En el Laboratorio Nacional de Salud Pública de Katmandú se ha instalado un equipo de medición de la carga viral, inicialmente para uso pediátrico, aunque se prevé una ampliación de su uso en el futuro.

### 28. Repercusiones del conflicto en la salud de las mujeres

El conflicto armado que duró una década afectó adversamente la vida de las mujeres. Aún debe hacerse un estudio de evaluación de la repercusión plena de este.

---

[9] Por ejemplo, la Asociación nacional de personas que viven con el VIH/SIDA en Nepal y la Red Autónoma de personas que viven con el VIH/SIDA.

**29. Información sobre servicios preventivos de atención de la salud**

El cáncer de cuello de útero es una importante causa de la muerte de cáncer de mujeres de 20 a 50 años en Nepal. La detección exacta de los casos de cáncer de cuello de útero sigue siendo un problema importante.

El prolapso de útero es una de las principales causas de morbilidad. Un examen realizado en muchas partes de Nepal indica que alrededor de un 10% de las mujeres en edad reproductiva tienen este problema.

Se han adoptado distintas iniciativas para reducir la malnutrición y la anemia entre las mujeres. Habida cuenta de la relación directa entre la supervivencia neonatal y el estado nutricional de las mujeres embarazadas, se han adoptado distintas medidas para mejorar el acceso de las mujeres de las aldeas a las tabletas de hierro (especialmente durante el embarazo). Se ha capacitado a voluntarias de la comunidad que prestan servicios de salud para que distribuyan los suplementos de hierro. Se ha puesto en marcha un sistema de vigilancia sólido que utiliza registros del nivel de micronutrientes para hacer el seguimiento de las mujeres embarazadas. Según la Encuesta demográfica de salud realizada en 2006, la cobertura nacional de suplementos de hierro ha aumentado del 23% al 59%. En consecuencia, la anemia entre las mujeres embarazadas ha disminuido del 75% al 42%.

# X. Grupos desfavorecidos

**30. Medidas adoptadas para proteger a las mujeres marginadas y promover sus derechos inherentes**

El Gobierno de Nepal ha adoptado una serie de medidas para proteger los derechos de los dalits, las comunidades marginadas e indígenas, los grupos étnicos y las mujeres. Se ha propuesto ejecutar programas de empoderamiento social y económico para garantizar sus derechos y el acceso a los servicios.

Nepal ha ratificado el Convenio núm. 169 de la OIT y está en vías de aprobar un plan de acción nacional cuya ejecución garantizará la participación efectiva y políticamente significativa de los pueblos indígenas en el proceso de adopción de decisiones y representación equitativa en la gobernanza del país, por medio de distintas medidas afirmativas.

**31. Leyes y políticas que aseguran el acceso de las mujeres con discapacidad al mercado laboral**

Nepal pasó a ser parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su Protocolo facultativo en 2010. El Gobierno está aplicando la política y el Plan de acción sobre la discapacidad de 2006 en consonancia con el Programa de trabajo ampliado de la región de Asia y el Pacífico en favor de las personas con discapacidad para el decenio 2003-2012. Entre las principales esferas de intervención cabe citar las reformas legislativas, el fomento de la sensibilización acerca de la prevención de la discapacidad, la educación y la atención médica gratuitas, la rehabilitación basada en la familia y la comunidad y el empleo. Los recursos necesarios se están canalizando hacia los órganos de gobierno local para el progreso y el empoderamiento de las personas con discapacidad y el fomento de su participación en los planes de desarrollo. El enfoque integrador y basado en los derechos es el cimiento de las políticas y planes del Gobierno en esta esfera. Los

privilegios en cuanto a la enseñanza, la salud, la formación profesional y los servicios de transporte, entre otros, son algunos ejemplos de las medidas de discriminación positiva que se han tomado en favor de las personas con discapacidad. Un comité nacional de coordinación se ocupa, en colaboración con la sociedad civil, de supervisar y coordinar las actividades.

La Ley de protección y bienestar de las personas con discapacidad, de 1983, y el reglamento que la desarrolla, de 1994, son las principales medidas legislativas para la aplicación de la Convención. El Gobierno de Nepal trabaja para conseguir rápidamente mejoras en las políticas y regímenes legislativos en lo que se refiere a los derechos de las personas con discapacidad. También se han redactado códigos de edificación que exigen que los edificios públicos estén adaptados a las personas con discapacidad. La política de trabajo y empleo de 2006 incluye la creación de oportunidades de empleo adecuadas por medio de la adopción de medidas de discriminación positiva y el concepto de establecimiento de entornos laborales propicios.

# XI. Desplazadas internas y refugiadas

### 32. Desplazadas internas

Se han adoptado iniciativas para la protección de las desplazadas internas de la desaparición forzada, el secuestro, la detención arbitraria, el asesinato, el suicidio, los tratos inhumanos o degradantes, el arresto discriminatorio y la detención por motivos de desplazamiento. También se ha garantizado su derecho a elegir su lugar de residencia.

Iniciativas adoptadas por el Gobierno de Nepal para la protección de los desplazados internos

El Gobierno viene ejecutando un programa dirigido a los desplazados internos desde 1990. En virtud del programa se asignan 100 rupias nepalesas por día en calidad de prestación de subsistencia y para sufragar los gastos de viaje necesarios para que los desplazados internos lleguen hasta su albergue temporal. Se emprendió una campaña destinada a establecer un entorno propicio para los repatriados, proveer mecanismos financieros y de salud, educación y empleo, y facilitar las actividades de generación de ingresos de los desplazados internos. Además, en 2004 el Gobierno estableció un grupo de trabajo para resolver los problemas de los desplazados internos y anunció un programa de socorro destinado a las víctimas del conflicto. Se les impartió capacitación centrada en competencias especializadas en las sedes de sus propios distritos. Dicha capacitación tenía por objeto mejorar sus competencias para que estuvieran en condiciones de reintegrar los préstamos concedidos para mantener sus medios de vida. Cabe destacar que en 2007 el Gobierno estableció el Ministerio de Paz y Reconstrucción con el mandato de desempeñar funciones relativas a la reconstrucción y la rehabilitación de las víctimas del conflicto, incluidos los desplazados internos.

El 26 de febrero de 2007 el Gobierno decidió adoptar distintas medidas para asegurar el reasentamiento de los desplazados internos en condiciones de respeto. Entre estas figura la provisión de gastos de transporte y asistencia financiera parcial para construir o reparar sus viviendas y para gastos cotidianos. Se suministró a cada persona entre 300 y 1.000 rupias nepalesas para gastos de transporte, 10.000 rupias

nepalesas por familia para reconstruir viviendas destruidas y 5.000 rupias para reparar viviendas dañadas. Además, se decidió otorgar un préstamo sin intereses de 25.000 rupias nepalesas, con un plazo de devolución de cinco años, a las familias de los desplazados internos que habían retornado a sus hogares, para permitirles realizar actividades agrícolas y de cría de ganado.

El Gobierno está ejecutando programas de socorro, incluido un mecanismo de viviendas temporales para desplazados internos. Además, ha puesto en marcha servicios de asesoramiento y salud para las víctimas del conflicto y programas dirigidos especialmente a las mujeres, las personas de edad, los niños y huérfanos, las personas con discapacidad y otros grupos desfavorecidos.

# XII. Igualdad ante la ley y en asuntos civiles

### 33. Iniciativas adoptadas para asegurar a las mujeres la igualdad ante la ley

En algunos párrafos *supra* se mencionan diferentes iniciativas adoptadas para asegurar el derecho de igualdad ante la ley. El gabinete también tiene ante sí un proyecto de ley de enmienda de algunas leyes para mantener la igualdad de género, cuyo objeto es asegurar aun más la igualdad ante la ley en asuntos civiles.

# XIII. Matrimonio y relaciones familiares

### 34. La ley por la que se prohíbe la poligamia se da a conocer entre la opinión pública y se aplica debidamente

Desde 1963 la poligamia en Nepal es un delito penal, conforme a la legislación del país. Los casos de poligamia se consideran casos de Estado. El informe de la Fiscalía General de Nepal indica que se denunciaron o tramitaron muy pocos casos de poligamia. En el ejercicio económico de 2064/065, había en diferentes tribunales un total de 73 casos de poligamia a la espera de juicio.

Además, si una persona que ocupa un cargo en la administración pública, la policía, el ejército u otra dependencia gubernamental, es condenada por el delito de poligamia, se la destituye del cargo. Los códigos penal y civil propuestos contienen suficientes salvaguardias contra la poligamia.

### 35. Leyes relativas al divorcio y consecuencias económicas del divorcio para las mujeres de Nepal

Los capítulos sobre el marido y la mujer y el matrimonio del Código General constituyen la ley sobre divorcio. Una mujer divorciada tiene derecho a una proporción de los bienes de su marido. El tribunal de que se trata, al fallar sobre el divorcio, también debe hacerlo respecto de la proporción de bienes que corresponde a la mujer. El Código Civil propuesto contiene medidas suficientes respecto de estas cuestiones.

# XIV. Nacionalidad

**36. Formación impartida a las autoridades responsables de expedir los certificados de ciudadanía sobre la nueva Constitución y la Ley de ciudadanía**

El Ministerio del Interior celebra simposios y conferencias periódicos destinados a los principales funcionarios de distrito, que están facultados para expedir los certificados de ciudadanía. La cuestión de la ciudadanía se examina en forma pormenorizada en esos programas. Además, la Escuela Universitaria de Administración Pública, un órgano oficial, imparte capacitación anterior al servicio y en el servicio a los funcionarios públicos. El contenido principal de dicha formación incluye las disposiciones constitucionales, las leyes y las prácticas relativas a la ciudadanía.

**37. Adquisición de la ciudadanía**

Actualmente la Asamblea Constituyente está preparando la redacción de la nueva Constitución de Nepal. Para garantizar los derechos de ciudadanía de las mujeres, la Asamblea Constituyente está celebrando consultas y reuniendo las diferentes opiniones de los interesados y la población en general. Así pues, la cuestión de la ciudadanía es objeto de análisis.

# XV. Párrafo 1 del artículo 20

**38. Aceptación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención**

La aceptación de la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención es objeto de examen. El gabinete, en una resolución de fecha 16 de junio de 2010, ha decidido presentar una propuesta para su aceptación por la Cámara Legislativa-Parlamento.